



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 31 03 001-2014-00371-00
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	GUSTAVO ENRIQUE GONZALEZ ECHEVERRY
Asunto	Incorpora
Auto S	2936V (2119) 3

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes el despacho comisorio 885V del 12 de noviembre de 2020, sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE.
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

**Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **945030890a4bb6830df068e761441593a78ea5e8b52b0270a890669c972fa323**

Documento generado en 29/11/2021 12:18:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>